

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
SECC. ADMINISTRATIVA/PERSONAL
MCZ/1sc 1-078-13

GOBIERNO INTERIOR.- Destina desde la Intendencia de la XI Región (Coyhaique) a la Gobernación Provincial de El Loa (Calama), a persona que indica.



DECRETO Nº 1 2 0 /

SANTIAGO, 14 de Febrero de 1978.

Hoy se decretó lo que sigue:

Visto lo dispuesto en el artículo 35º inciso segundo del DFL. Nº 338, de 1960 y teniendo presente que por razones de buen servicio, la Gobernación Provincial de El Loa (Calama), necesita contar a la brevedad con la asesoría de un profesional en materias legales,

D E C R E T O :

DESTINASE, a contar desde el 13 de febrero de 1978, desde la Intendencia de la XI Región, con sede en Coyhaique, a la Gobernación Provincial de El Loa (Calama), al Secretario Abogado grado 7º EU. (3a. Categoría Directiva), del Servicio de Gobierno Interior, don FRANCISCO CISTERNAS FUENTE-ALBA, quién por razones impostergables de buen servicio deberá asumir sus nuevas funciones en la fecha señalada en el presente decreto.

La persona antes citada tendrá derecho a los beneficios contemplados en las letras a), b) y c), del artículo 78º del Estatuto Administrativo.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

FDO.). AUGUSTO PINOCHET UGARTE, General de Ejército, Presidente de la República. RAUL BENAVIDES ESCOBAR, General de División, Ministro del Interior.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

Saluda a Ud.

- T/hpe
- Distribución
- Partes
- Depto. Adtvo.
- Gobierno Interior
- Contraloría
- Tesorería
- Interesado
- Archivo./.

JUAN IGNACIO GARCIA RODRIGUEZ
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR
SUPLENTE.

Int. XIª Región.

INTENDENCIA XIª REGION AYSÉN
OFICINA DE PARTES
ANOTADO
Nº 12
FOJAS 28
FECHA 27 MAR. 1978